



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA CANCELACIÓN DE
FACTURA QUE INDICA**

MONTE PATRIA, 22 de Abril de 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



1. **AUTORIZA** Cancelación de Fa: N° 017, por un valor de \$700.000.- (setecientos mil pesos), de fecha 14.04.2014, correspondiente al Sr. GUSTAVO CASTAÑEDA GOMEZ, Rut: N° 8.556.325-4, Pob. Porvenir, Chañaral Alto, por concepto de traslado de dirigentes sociales a la ciudad de Copiapó, el día 04 de abril de 2014, ida y regreso el día 05 de abril de 2014.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.08.007.006.003 "DIDECO otros traslados", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



